

Decreto N° 3884, que nombra al Dr. Luis F. Thomén, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Turquía, con sede en Londres. G. O. N° 8262, del 12 de Julio de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3884

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Luis F. Thomén queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Turquía con sede en Londres.

DADO en Ciudad Trujillo Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115° de la Independencia, 95° de la Restauración y 29° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 3885, que cancela las Letras Patentes que acreditan al señor H. H. Ismail, como Cónsul General Honorario de la República en Bombay, India. G. O. N° 8262, del 12 de Julio de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

DECRETO No. 3885.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República

D E C R E T O :

Artículo 1ro.— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditan al señor H. H. Ismail como Cónsul General Honorario de la República en Bombay India.

Artículo 2do.— Quedan canceladas las letras Patentes que acreditan al señor Rashid Ismail como Cónsul Honorario de la República en Bombay India.